

## CADIZ 25 DE ENERO,

Nos explicamos perfectamente que *La Prensa Gaditana* desahogue su mal humor con todo el mundo y que en su amena sección de miscelánea reparta entre Cádiz y Madrid, entre sus adversarios de allá y de acá las inocentes manifestaciones de su hostilidad.

Hiciera eso siempre nuestro apreciable colega, sin meterse á desempeñar el difícil papel de profeta político, y algo menos mal parado saldría de sus diarias travesuras como periódico de oposición.

Porque, la verdad, eso de haber estado creando esperanzas alhagüeñas entre sus cándidos correligionarios, diciéndoles un día y otro día, que la situación estaba muerta, que Cánovas iba á caer dentro de una semana, que para el ministerio había empezado ya el angustioso período de la agonía, que los ministros no se ocupaban más que en hacer su testamento, y encontrarse con un capuz de marca mayor, como el que acaban de darle las votaciones del Congreso; eso de haber ocupado su tiempo en diseñar á su manera el panteón en que muy pronto, antes de quince días, habríamos de ver de cuerpo presente la gran figura política del Presidente del Consejo de ministros, y tener que contemplar ahora á ese mismo D. Antonio Cánovas del Castillo, mas fuerte, mas potente, mas seguro en el poder que lo ha estado desde que por segunda ó por tercera vez se puso al frente del gobierno, por el apoyo de su partido y por la confianza de la corona, cosa es que no da ciertamente una gran idea de la perspicacia, del tacto, de la prevision de un periódico que al cabo tiene en Cádiz la representación de una colectividad política, mas ó menos importante en el país.

*La Prensa* está más en su terreno en treteniéndose en rebuscar hechos antiguos y hechos recientes, desfigurándolos, por supuesto, á su placer, para ver de producir antagonismos entre todos los que militamos en las filas del partido liberal-conservador. Es la tarea á que viene consagrándose hace ya algunos años, y por el fruto que ha sacado de ella hasta el momento presente, puede juzgarse del que obtendrá en lo sucesivo.

La lección que ha dado á nuestro colega la mayoría liberal conservadora en la reunión política de la Presidencia y en la sesión del Congreso del Miércoles último, es la misma lección que en más modesta escala viene recibiendo y recibirá cuantas veces sea necesario, de nuestros amigos de la localidad.

¿Faltarían disidencias personales, celos y rivalidades de cierto género entre los 241 diputados que dieron sus votos para Presidente del Congreso al señor conde de Toreno? Pues todo eso importó poco, decimos mal, no importó nada para que del fondo de la urna saliesen los 241 votos unánimes en favor del candidato que personificaba el interés político de nuestro partido, el interés del gobierno que dignamente le representa en las altas regiones del poder.

Pues ahí tiene *La Prensa* el ejemplo, que nos sirve de guía en Cádiz á los amigos leales y consecuentes de la situación actual. Cuanto se haga para dividirnos es inútil. Pierde el tiempo nuestro colega; pero no pierde más que el tiempo, y hace bien por lo demás en amenizar sus columnas con todo ese incesante

chismorreó que realmente constituye para él y para sus lectores, para sus amigos y para sus adversarios, un inocente entretenimiento.

*El Globo* ha encontrado una idea luminosa. En estas Cortes se está viendo que para nada hacen falta las minorías, ha pensado sin duda el colega, y que la mayoría se basta y se sobra para sostener en todo su prestigio el sistema representativo. Pues pidamos la disolución de estas Cortes y de un golpe mataremos á esa mayoría incontrastable y á esas minorías entecas que no nos sirven para nada.

Esta cuenta se ha hecho el diario posibilista, y á seguida ha escrito un artículo, en el cual pretende hacer ver que la única solución hoy aceptable, y que dejaría á todos en buen lugar, sería que el Sr. Cánovas disolviera las actuales Cortes y convocara otras nuevas.

Para apoyar su pensamiento con algunas razones, siquiera sean especiosas, dice *El Globo* que la situación es muy grave, y que hay necesidad de poner término á un estado de cosas por demás fatigoso é insostenible. Para las minorías, lo es, en efecto, porque la han puesto en triste evidencia, más para el gobierno y para la mayoría, ¿qué tiene de fatigoso ni de difícil la desahogada situación en que se encuentran?

Añade luego el colega posibilista que las minorías no pueden ya contentarse con las explicaciones que les dé el señor Cánovas, en el caso de que quiera dárseles, y que el único modo de salir del atolladero es disolver las Cortes, una vez que ni el conflicto presente puede cesar, ni puede consentirse que continúe, ni puede acabar por un arreglo satisfactorio.

No hay, á su juicio, mas salida que la disolución, y puesto que el gobierno posee la confianza de la Corona, pídale el decreto de disolución:

«Disolviendo las actuales Cortes, añade, los representantes del país que vinieran á las nuevas, vendrían entablado sus relaciones con el gobierno sobre nueva base, porque al morir las Cortes actuales y al perder los individuos de las minorías su carácter de representantes, ya no podían sostener la exigencia de la satisfacción de agravios que como á tales se les había inferido.»

Aquí está la madre del cordero. *El Globo*, al pedir que las Cortes se disolvieran para que los diputados de las minorías que resultarían favorecidos en las nuevas elecciones, pudieran tomar asiento en las Cámaras sin el estorbo de la imaginada ofensa que habría desaparecido al desaparecer el actual Congreso, hace recordar al *Diario Español* un cuento de los que sirven para entretener á los niños:

«Es el caso, dice *El Diario*, que un infeliz perdioso, después de recorrer un día varias aldeas implorando la caridad pública, sólo recogió un ochavo de limosna; con tan modesta cantidad sólo pudo comprar un puñado, y no grande, de garbanzos torrados, que después de contados no pasaban de dos docenas. Modérrimo era el banquete que podría darse con sus veinticuatro garbanzos, pero pensó al menos resarcirse de ello baseando el sitio mas delicioso para celebrar su frugal comida. Y llegando á unos jardines magníficos que pertenecían al palacio de un rey poderoso, vio irguiéndose en medio de ellos un árbol frondosísimo, bajo cuya sombra podría haber acampado toda una tribu de gigantes, y tan alto que su copa se perdía de vista en las nubes. La posesión de aquel árbol era la vanidad y el orgullo

del rey que habitaba el palacio.

Sentado al pié de aquel árbol magnífico para disfrutar de su sombra, el perdioso comenzó á comerse uno á uno sus veinticuatro garbanzos, mas al llegar al último se distrajo, el garbanzo se le escapó de entre los dedos, rodó al pié del tronco, y por una pequeña hendidura que tenía en el nacimiento de las raíces, el garbanzo desapareció. En vano el perdioso quiso sacarle con sus afilados dedos; no fue posible, y cansado de tan inútil faena, no paró hasta encontrar al jardinero y hacerle presente que, habiéndosele perdido un garbanzo al pié del árbol gigantesto, era preciso arrancar el árbol para que él sacara su garbanzo. El jardinero le echó con cajas destempladas, y de empleado en empleado, subiendo desde el mas modesto al mas encopetado de palacio, el perdioso no paró hasta llegar á la presencia del rey, á quien no sólo hizo presente la necesidad de mandar arrancar el árbol para que él buscara su garbanzo, sino la justicia de castigar á todos los servidores de palacio á quienes había acudido y que le habían negado su justa pretensión.

Lo que el rey le contestó lo hemos olvidado, pero lo que si sabemos es, que la pretensión de *El Globo* es muy semejante á la del pobre del garbanzo.

Para que los señores de las minorías que se han metido en el atolladero de la abstención puedan salir de él, sin menoscabo de su vanidad el colega quiere que se disuelvan las Cortes, unas Cortes tan robustas y vigorosas, como frondoso y elevado era el árbol del cuento; quiere que el país pase por las molestias y trastornos de un nuevo período electoral completamente innecesario; quiere que se corte de un golpe el período legislativo; que todo el cuerpo electoral se ponga en movimiento; que los representantes del país se sometan de nuevo á la prueba de una elección; que se renueven antes del año la dos Cámaras... y todo para qué? Para que las minorías saquen su garbanzo y encuentren medio hábil de volver á las Cortes sin dar su brazo á torcer.

¿No es esto una puerilidad?

Entre los 230 votos que tuvo á su favor en el Congreso, el proyecto de ley de abolición de la esclavitud, se cuentan los de los señores D. Francisco Silveira, ex-ministro de la Gobernación en el gabinete del general Martínez Campos, y el Sr. Auriolles, que en el mismo gabinete fué ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Albacete, ex-ministro de Ultramar, no pudo asistir á la sesión por hallarse enfermo y en cama, pero dirigió una carta al presidente interino rogándole que si había forma legal de hacerlo, hiciera constar su voto en pró del proyecto de abolición, pues esta era su voluntad terminante.

No da do el reglamento medios para complacer al Sr. Albacete, la mesa acordó que se diese cuenta al día siguiente de su adhesión.

Esta conducta de los tres ex-ministros diputados que formaron parte del gabinete Martínez Campos, contrasta con la de sus compañeros del Senado que no quisieron votar, cuando en la alta Cámara se aprobó la misma ley.

Los 10 diputados que votaron en el Congreso en contra del proyecto de abolición, fueron los Sres. Posada Herrera, Róda, Vazquez Queipo, Los Arcos, Villanueva de Perales, Ibañez, Herrera, marqués de Viedma, Enriquez y Batañero.

Los diputados cubanos que votaron el proyecto, fueron los Sres. Armas y Guina, y los representantes de Puerto-Rico, los Sres. Dacarrete y Cisneros.

Entre los diputados cubanos que se han abstenido hay muchos amigos decididos del gobierno, los cuales explican

su actitud diciendo que después de combatir el proyecto, y aunque reconocen que en Cuba es recibido con aprobación, su conducta no podía ser, ni contraria á la opinión de la isla, ni á su actitud como diputados, naciendo de aquí las razones de su abstención.

Hé aquí el articulado del proyecto de ley de incompatibilidades, que ha aprobado el Congreso y del que ya se ha discutido en la alta Cámara:

Artículo 1.º El cargo de diputado á Cortes sólo es compatible con los empleos del orden civil, del militar y del judicial, que tengan residencia fija en Madrid y que estén además dotados con sueldo al menos de 12 500 pesetas anuales en los presupuestos del Estado; con el de presidente y fiscal de la Audiencia de Madrid y presidente de sala de la misma; con el de rector y catedrático por oposición de la Universidad de esta corte, y con el de inspector de ingenieros que tenga también su residencia en la corte. Los ingenieros no comprendidos en el párrafo anterior quedarán, mientras desempeñen el cargo de diputados, en situación de excedentes.

Art. 2.º El Gobierno, así que un diputado acepte el empleo, pensión, destino ó comisión con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor ó condecoración de cualquier clase, si están abiertas las Cortes, dará cuenta al Congreso en el preciso término de diez días, debiendo publicarse la vacante y convocarse á nueva elección por el distrito en el espacio de otros diez. Si las sesiones de Cortes están suspensas, el Gobierno declarará la vacante y convocará á la elección en el término mismo, contando desde el día en que le consta la aceptación de la gracia por el diputado, dando cuenta al Congreso cuando se abran las Cortes.

Para los efectos de esta ley se entenderá por aceptado todo cargo, gracia ó condecoración, de cualquier clase que sea, que no se renuncie dentro de los quince días siguientes al de su concesión.

Art. 3.º Si el empleo concedido por el Gobierno y aceptado por el diputado es de los compatibles con el cargo de tal según el art. 1.º de esta ley, el agraciado podrá ser reelegido en cualquier tiempo. Si el empleo ó destino no se halla comprendido entre los enumerados en el citado art. 1.º, el agraciado sólo podrá ser reelegido en elección parcial si le renuncia antes de la convocatoria para dicha elección.

Y si lo concedido y aceptado es pensión, comisión con sueldo, honor ó condecoración de cualquier clase, el agraciado que una vez la acepte no podrá ser reelegido hasta nuevas elecciones generales, aun cuando hubiese renunciado el cargo de diputado antes de recibir la gracia.

Art. 4.º El número de diputados con empleos compatibles que tomen asiento en el Congreso no podrá exceder de 40. Si fuere elegido mayor número de ellos, la suerte decidirá cuales han de quedar. Al efecto, así que en la primera legislatura después de unas elecciones generales se haya constituido definitivamente el Congreso, el gobierno remitirá en el término de ocho días á la mesa la lista de todos los funcionarios que hayan sido elegidos diputados. El Congreso examinará cuales ejercen cargos compatibles, y acordará sortearlos si resultasen mas de 40; declarando á su debido tiempo vacantes los distritos de los excedentes, á no ser que éstos renuncien sus empleos dentro de los quince días siguientes.

Si en elecciones parciales es elegido algun funcionario compatible, tomará asiento en el Congreso si no estuviere completo el número de los 40; pero si lo estuviere, se declarará nula la elección, á no ser que el electo renuncié el empleo dentro de los quince días de aprobada su acta.

El proyecto de ley de reforma electoral aprobado también por el Congreso

afecta á los artículos 124 y 128. En virtud de él queda derogado el párrafo 5.º del artículo 124, que dice así:

«Serán reos del delito de falsedad en materia electoral, los presidentes y secretarios de la comisión inspectora que maliciosamente dejaren de remitir á la secretaría del Congreso y á las secciones las actas de constitución de los colegios y las de escrutinio.»

Al art. 128, que castiga con la pena de arresto y multa de 50 á 50.000 pesetas toda falta en el cumplimiento de la ley electoral cometida por funcionarios públicos, se añadirá lo siguiente:

«Los presidentes y secretarios de la comisión inspectora, los de las mesas electorales de cada sección y los de las Juntas de escrutinio general que dejaren de remitir á la secretaría del Congreso las copias de las actas de constitución de los colegios y las de escrutinio, incurrirán en la multa de 100 á 125 pesetas.»

Y, por último, se declara el sobreseimiento de las causas criminales pendientes en esta forma:

Art. 3.º Se sobreseerán desde luego libremente y sin costas todas las causas criminales pendientes contra los presidentes, secretarios ó interventores, y también las incoadas contra los individuos de las mesas de las secciones electorales, ó contra las juntas generales de escrutinio ó sus individuos, por no haber remitido á la secretaría del Congreso las copias de las actas á que se refiere la ley electoral vigente, así como por la inteligencia dada ó aplicación hecha por dichas juntas ó sus individuos de los artículos de la ley en que se determinan y marcan sus atribuciones. A los que ya hubieren sido sentenciados y á los que estuvieren cumpliendo condena por hechos de los que se indican, se les concede indulto de la pena impuesta ó de la que les falte que cumplir.

## Correo de anoche.

MADRID 23.

A la hora que anunciamos, ha tenido lugar hoy en Palacio la recepción oficial en solemnidad de los días del Rey D. Alfonso.

Han asistido á este acto solemne los ministros de la Corona, los individuos del cuerpo diplomático extranjero residentes en Madrid, comisiones del Senado, del Congreso, del tribunal Supremo, de los consejos y tribunales del reino, de la diputación provincial, del ayuntamiento y de todas las corporaciones civiles y militares.

Entre los oficiales generales, además de los directores generales de las armas y jefes con mando, hemos visto á los generales Concha, marqués de Novaliches, Cheste, Martínez Campos, Jovellar, Quisales, Pavia, Cassola, Daban, Valmaseda, Pluhermoso y algunos otros y á los brigadieres De Miguál y Ochando.

Entre los hombres civiles se encontraban los Sres. Sagasta, Posada Herrera, Alonso Martínez, Vega Armijo, Leon y Castillo, Gonzalez (D. V.), Marfori, Pidal y Mon, Orozco, Moral, marqués de Cabra, Nuñez de Arce, Groizard, conde de Xiquena y algunos otros.

El salón del trono ofrecía encantador efecto.

S. M. el Rey vestía uniforme de capitán general con el toison y banda de San Fernando.

La reina lucía un precioso traje raso color rosa con prendidos elegantísimos y joyas de gran valor.

La princesa de Asturias vestía un traje azul con bordados de seda de colores de gusto muy delicado.

Las infantas llevaban vestidos de color rosa, con prendidos de flores. La marquesa de Santa Cruz, un vestido riquísimo color crema; la marquesa de Bedmar, verde; la condesa de Superunda, color canario; la marquesa viuda de Híjar, gris perla; la condesa de Toreno, azul claro; la marquesa de Miraflores, marrón con bordados; la duquesa de Fernán Nuñez, color amaranto; la duquesa de Buena, color gris; la de Almodovar, amarillo; la marquesa de Molins, blanco; la condesa de Guaquí, gris claro; la de Torrejón, color avellana con manto amaranto; la duquesa de Bailén, un primoroso vestido con fondo azul ramado; la duquesa de Abumada, color canario y la condesa de Villapaterna, color amarillo.

Han asistido á la recepción unas dos mil personas próximamente.

—Anoche se retiró muy temprano el señor presidente del consejo de ministros

por encontrarse indispuerto.

A las once de la noche sufría el Ilustre enfermo alguna fiebre, y poco despues se le ordenaba por prescripción facultativa que no abandonase el lecho en el día de hoy ni en el de mañana.

—El presidente del Consejo de ministros ha pasado la noche con alguna intranquilidad.

—Anoche se comunicó al mayordomo mayor de Palacio la enfermedad del presidente del Consejo de ministros.

—El Sr. Romero Robledo continúa indispuerto, pero asistirá hoy á la recepción de Palacio.

—Ayer se han comentado las diversas conferencias que sucesivamente celebraron los Sres. Posada Herrera y Sagasta, estos dos hombres públicos con el señor Alonso Martínez, y la que tuvo lugar á última hora entre los Sres. Alonso Martínez, Posada Herrera y Romero Ortiz.

Todas estas conferencias, relacionadas con la actitud futura de las minorías, ha dado pretexto para los rumores mas encontrados, respecto de supuestas inteligencias é indicaciones que seguramente no han existido.

—Los Sres. Navarro Rodrigo y Posada Herrera han celebrado ayer tarde en el Congreso una larga conferencia que ha dado lugar á algunos comentarios por parte de los que se suponen bien enterados acerca de la cordialidad que ahora mas que nunca parece reinar entre las fracciones constitucional y centralista.

Cordialidad é inteligencia, si, pero no fusión de los dos grupos políticos.

—Varios periódicos atribuyen hoy al Sr. Posada Herrera el propósito de reanudar las negociaciones para que vuelvan al Congreso las minorías, siendo este el asunto sobre que versaron las conferencias de ayer tarde entre los Sres. Sagasta, Posada, Romero Ortiz y Alonso Martínez, según la opinión de los mismos colegas.

—Al banquete que se verificará esta noche en Palacio, han sido invitadas unas trescientas personas.

—A la revista militar que se verificará el Domingo, concurrirán las fuerzas de los cantones inmediatos á la corte.

—Es prematuro cuanto se diga, por ahora, respecto de la reunión de las minorías.

La junta discute en estos momentos su conveniencia, pues el resultado pudiera no ser favorable á los propósitos de sus iniciadores.

El Sr. Alonso Martínez conferenció anoche con el brigadier Ochando y algo hubo de decirle en este sentido.

Parece que dicho brigadier se manifestó conforme con las opiniones del señor Alonso Martínez, ofreciéndole acatar los acuerdos de la junta.

—Se ha concedido el empleo de alférez al guardia alabardero que detuvo al regicida Otero, cuando trató de huir, despues de atentar contra la vida de Su Magestad.

—Anoche salieron por la línea de Andalucía los archiduques Raniero.

La familia real despidió en la estación á los Ilustres viajeros.

—Dice anoche la *Gaceta Universal*:

«Aseguraban esta tarde personas autorizadas que en el Consejo de ministros celebrado hoy había indicado el Sr. Eudayen la conveniencia de un empréstito para atender á sufragar las más perentorias necesidades de la isla de Cuba.»

Igauramos el fundamento de esta noticia.

—El nuevo presidente del Congreso ha obsequiado ayer tarde con un espléndido lunch á los periodistas que concurren á la tribuna de dicha Cámara.

El señor conde de Toreno ha agradecido en extremo la felicitación de la prensa, á la cual se ha honrado de pertenecer.

—Dice un periódico:

«Ya parece que tiene resuelta el señor ministro de Ultramar la cuestión de la deuda de Cuba.»

Decíase ayer que para rescindir el contrato con el Banco Colonial y recoger los títulos del segundo empréstito con garantía de la renta de aduanas, el señor Eudayen presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley emitiendo billetes hipotecarios ó bonos del Tesoro en cantidad suficiente para unificar la deuda.

Los intereses y amortización de esos valores se incluirán en los presupuestos de la isla, afectando á ellos especialmente alguna de las contribuciones ó alguno de los impuestos, y teniendo además la garantía subsidiaria del Estado, de la misma manera que se concedió en el último empréstito Eudayen.

Para atenciones del momento se había pensado en una operación de giro; pero en virtud de ciertas dificultades pa-

rece que se ha renunciado á ello, optando por apresurar la presentación á las Cortes del proyecto de ley antes referido.»

Calcuta, 22.—Ha estallado una insurrección entre las tropas afganas. Esto no obstante, cada vez toma proporciones mas alarmantes la guerra contra los ingleses.

Roma, 22.—El gobierno del Vaticano ha enviado instrucciones á Atenas, para negociar la elevación del delegado apostólico en Grecia al rango de eucargado extraordinario.

Su Santidad se encuentra completamente restablecido.

Paris 22.—Hé aquí el resultado próximamente obtenido hasta ahora por el comité de la prensa francesa, organizado para socorrer á los inuadados de España y á los pobres de Paris.

En la fiesta del Hipódromo se recaudaron aproximadamente 300.000 francos, de los cuales hay que deducir 110.000 para los gastos de instalación, 60.000 para el viaje y permanencia de los toreros y cantadores españoles, 200.000 para la compra de lotes, 25.000 para gas, calefacción y luz eléctrica, y otros 25.000 para diversos gastos del espectáculo. Quedó pues un beneficio líquido de unos 60.000 francos.

La lotería franco española ha producido ya 900.000 francos, entregados al embajador de España y al prefecto del Sena. El periódico el *Paris-Mercia*, cuya tirada ha excedido de 400.000 ejemplares y cuyos números se venden todavía, producirá de 275 á 300.000 francos de beneficio limpio.

Resulta, pues, un producto neto que no bajará de 1.250.000 francos.

Las cuentas detalladas se publicarán tan pronto como pueda hacerse la liquidación general.

Paris, 22.—El proyecto de fusión de la izquierda republicana y union republicana tropieza con grandes dificultades.

Paris, 22.—Esta noche ha sido expedido á Madrid el manifiesto redactado por el Sr. Hebrard, contestando al que los periodistas españoles dirigieron al comité de la prensa francesa.

Paris, 23.—El *Diario Oficial* publica una nota anunciando, que en virtud de un acuerdo entre el ministro de Negocios extranjeros de Francia, y el marqués de Molias embajador de España, se ha convenido prorogar seis meses mas el convenio de propiedad literaria y artística entre ambos países.

Entre tanto se abrirán negociaciones para celebrar un nuevo tratado sobre dicho asunto.

## CONGRESO.

Sesion del día 22.

Continuando la sesión se pone á discusión el proyecto de ley referente al sistema de calcinación de los minerales de la provincia de Huelva.

El Sr. ALBA Y SALCEDO usó de la palabra para combatirlo; y dijo que el proyecto de ley en cuestión, además de envolver un privilegio, es ruinoso para Huelva.

Sostiene que la calcinación al aire libre, no solo ha sido desechada por todas las naciones, sino que tambien es funesta para la riqueza agrícola y pecuaria.

Contestó al Sr. Alba y Salcedo el señor SILVELA (D. Luis) como de la comisión, y examinó el asunto en el terreno del derecho y de la legislación especial de minas, deduciendo de todo ello la bondad del proyecto de ley.

Rectifica el Sr. Alba y Salcedo.

El Sr. CARBALLO usa de la palabra para rectificar algunos conceptos equivocados, que en opinión de S. S. espuso el Sr. Alba y Salcedo.

Rectifica el Sr. SILVELA y acto seguido usa de la palabra el Sr. Luna para consumir el segundo turno en contra.

El orador ataca duramente el proyecto de ley, y dice que es extraño que se declare de utilidad pública para toda España el sistema de calcinación que se discute, tan fausto para los intereses del país.

El orador continuó esponiendo varias consideraciones encaminadas á combatir el proyecto, sosteniendo, entre otras cosas, que el principio de la indemnización es, cuando menos, imposible, porque no hay forma hábil de aplicarle, tratándose de una emigración general de una comarca.

Hace una estadística de las naciones, en las cuales se ha desechado el sistema de la calcinación al aire libre, y prueba que solo este sistema continúa subsistiendo en la India.

Y terminado el discurso de Sr. Luna, se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

## Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera Madrid 24 de Enero á las 2:50 de la tarde.

Las gestiones de Posada Herrera, autorizado por Cánovas y los jefes centralistas y constitucionales, adelantan terreno.

Los demócratas volverán á las cámaras, recibiendo satisfacciones.

La reunión de las minorías celebrarse, conocidos que sean públicamente los términos de las satisfacciones que dé Cánovas en el Congreso.

Estréchense las inteligencias entre centralistas y constitucionales.

Madrid 24 de Enero á las 7:20 de la noche.

El Lunes darán las explicaciones por Cánovas.

Si continuase enfermo lo hará Romero Robledo en su nombre.

Despues resolverán las minorías con la intervención de Posada Herrera y terminará el conflicto.

Acentúase las inteligencias entre los campistas, centralistas y constitucionales.

La *Crónica* publica anoche el siguiente telegrama.

Madrid 24 á las 11:25 mañana.

Posada Herrera está trabajando con mucha actividad para el arreglo entre el Gobierno y las minorías.

El Lunes dará Cánovas del Castillo amplias explicaciones á las minorías en el Congreso.

## BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

Renta perpétua al 3 p. 15'57 1/2.  
Id. id. exterior al 3 p. 16'50.  
Deuda amortizable, 2 p. 36'55.  
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 92'70.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'05.  
Oblig. productos Aduanas, 96'00.  
Obligaciones ferro-carriles, 92'95.

## Gacetillas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL 24 DE ENERO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Pasó á la comisión de Hacienda un oficio de la Administración Económica, para que se satisfaga el descuento de los empleados.

Se nombraron dos señores de la comisión de Pleitos, dos de la de Obras públicas y dos de la de Hacienda, para que dictaminen en el asunto del derribo de la casa de la Alameda, de la propiedad del Sr. Casanova.

Que el día 3 de Febrero se celebre una Misa para que Dios ilumine á los señores consultores para la canonización de Fr. Diego de Cádiz.

Elevar á escritura pública la adquisición del solar de Candelaria.

La Venerable y Eclesiástica Hermandad de Ntro. P. y Apostol Sr. San Pedro, establecida en la parroquia de San Antonio, celebrará honras solemnes en sufragio por el alma del Ilustrísimo Sr. D. Fr. Félix María de Arriate, Obispo dimisionario de Cádiz y protector de esta Corporación, el Lunes 26 del corriente á las diez y media de la mañana.

Con el mismo objeto celebrará honras solemnes el día 27 del actual la Hermandad de la Caridad en su Iglesia de San Juan de Dios.

REAL ACADEMIA GADITANA DE CIENCIAS Y LETRAS.—A las dos de la tarde del Viernes 23, en celebración de los días de S. M. el Rey D. Alfonso, su presidente honorario, ha celebrado esta Corporación sesión extraordinaria con el fin de adjudicar los premios concedidos en el certamen promovido el 30 de Junio de 1879.

Abiertos los pliegos de las tres Memorias premiadas en presencia de dos de los interesados, resultó el Premio concedido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, consistente en una escribanía de plata, peso de 1.500 gramos y un diploma de la Academia á favor del Sr. D. José San Martín y Facon, ingeniero y director del Colegio de San Fernando de Sevilla, y el Accésit correspondiente al mismo tema sobre Educación popular y que consiste solo en un diploma, á favor del Sr. D. José del Toro y Cuatrecasas, hijo de Cádiz.

El Accésit correspondiente al tema de Agricultura fué adjudicado al Sr. D. Antonio Valls y Alvarez, residente tambien en esta ciudad, que con el Sr. San Martín, asistia al acto.

Terminada la publicación de los nombres de los agraciados, el Sr. San Martín pidió y obtuvo la palabra y pronunció un bello y sentido discurso lleno de muy acertados pensamientos y de preciosas imágenes en acción de gracias y elogio de Cádiz y de la Academia, al que contestó en nombre de esta el Sr. Presidente con breves pero oportunas frases, despues de lo

cuál se levantó la sesión á las tres próximamente.

Cádiz 24 de Enero de 1880.—El secretario general, *Romualdo A. Espino*.

Con noticia de que dos señoras que se dice tienen su domicilio en Cádiz, han estado en el Hospicio de esta capital y en el de Jerez buscando al expósito José de San Teodoro, sin haber podido conseguir que se le diese noticia de él, e-e mismo José de San Teodoro escribe de Jerez manifestando el deseo de que se haga público, para conocimiento de dichas señoras, que estas pueden encontrarle en aquella ciudad, barrio de Santiago, de fontanero en la plaza de los Angeles.

Se han pagado en la Administración de Loterías de Algeciras quince mil doscientos reales de la aproximación al número anterior del segundo premio de 89.000 ptas. que tocó en Madrid en el sorteo del día 10 del corriente.

Llevaban el billete entero en compañía unas noventa personas todas de la clase jornalera de Guadiaro y del Tesorillo, entre ellos algunos carabineros.

Ha fallecido en Tarifa el respetable señor don Francisco de P. Duarte de las Rivas, antiguo cura párroco de la iglesia de San Mateo y vicario de dicha ciudad.

Por real orden de 7 del corriente y de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, se ha dignado S. M. el Rey aprobar para que sirva de texto la Aritmética para la enseñanza primaria elemental y superior, tercera edición, redactada por D. Vicente Rubio y Diaz, nuestro particular amigo, director de nuestro Instituto provincial de segunda enseñanza.

De la comisión del Congreso que fué á Palacio antes de ayer para felicitar á S. M. el Rey, formaban parte los diputados de esta provincia Sres. Garrido Estrada y Ruiz Tagle.

Los diputados por la provincia de Cádiz que han votado la ley de abolición de la esclavitud son los Sres. Garrido Estrada, Moreno de Mora, Genovés, marqués de Alboloduy, marqués de Francos, Ruiz Tagle y Mata Sancho.

Opina *El Imparcial* que los constitucionales y los centralistas son un matrimonio separado amistosamente por diferencia de apreciación sobre quién debía llevar los pantalones.

En estas disputas llegaron los perros; y se llevaron los pantalones.

*El Constitucional*, alentando las mas engorrosas y lamentables ilusiones, exclamaba el Miércoles por la tarde:

«En nuestro alcance podrán ver nuestros lectores si para las importantes votaciones que hoy se verificarán se han reunido los 100 votos.»

¿Qué habrán dicho los lectores de *El Constitucional* al ver que en el referido alcance la cifra era de 253?

Uno de los senadores cubanos ha transmitido telegráficamente á la isla de Cuba, las principales declaraciones del último discurso pronunciado en el Congreso por el señor ministro de Ultramar, especialmente las que se refieren al cabotaje.

Ha fallecido en Madrid el distinguido pintor Sr. Valdivia.

El Juéves recibió el agua del bautismo, en la parroquia de San José de Madrid, la segunda hija del Sr. Romero Robledo, ministro de la Gobernación.

La eminente artista señora Nilsson ha acogido con entusiasmo la idea del propietario de *La Correspondencia*, Sr. Santa Ana, de consagrar los productos de su función extraordinaria de despedida á la fundación de una de las «Casas de Caridad» proyectadas por dicho señor, y en las que encontrarán los pobres escuela, baño de aseo, dormitorios separados y cocina. La casa, á cuya fundación va á contribuir la célebre artista, llevará el nombre de «Santa Cristina» y en ella encontrarán preferente auxilio los músicos pobres de la capital.

Dica un periódico de Barcelona que los fabricantes y comerciantes de pianos de aquella capital, tratan de elevar una exposición á las Cortes pidiendo que se introduzcan algunas reformas arancelarias.

El Juéves salió de Cartagena para Ferrol, donde quedará en situación especial, la fragata *Numancia*.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III á los ministros del Japon y del Perú residentes en Paris, y la banda de Maria Luisa á la marquesa de Ayerbe.

Se han publicado en Londres las *Impresiones de viaje* del soberano de Persia durante su viaje por Europa en 1878. La manera que tiene de juzgar los hombres y las cosas el despoja de Oriente, con sus puntas de literato y filósofo, no deja de ser curiosa.

Al visitar, por ejemplo, la gran catedral de Strasburgo, no se le ocurre mas que estas impresiones:

«Está construida toda de piedra y decorada

con magníficas esculturas: estatuas de hombres y angeles y otras. Es tan alta, que no se puede mirar la extremidad de la flecha sin que el sombrero se caiga de la cabeza.»

De los cocheros de Paris, á los cuales dedica mucha atención, escribe:

«Los cocheros de Paris no tienen hora segura de descanso. Vi siempre cocheros en movimiento, de día y de noche, á todas horas y sin dormir. Por eso, cuando se alquila un coche para paseo ó visitas y paramos enfrente de un paseo ó de cualquier establecimiento, el cochero que espera se duerme en seguida y sólo vuelve en sí cuando entra gente en el carruaje. Cada cochero lleva siempre un periódico en la mano pero antes de empezar á leer se duerme.»

Tal es el alcance de las observaciones de su majestad Nasrendin Khan.

El antiguo volcan del Etna se halla coronado actualmente por un Observatorio astronómico, comenzado en Agosto último, pero cuya terminación definitiva han detenido las nieves.

Está colocado á 3.000 metros sobre el nivel del mar. La montaña forma una meseta de 12 kilómetros de circunferencia, de la cual arranca el cono de 350 metros, que contiene el cráter central. El Observatorio está situado al pie de éste cono y en su lado meridional.

Hé aquí dos pleitos originales. Del uno entienden los tribunales ingleses, y se reduce á lo siguiente:

Un médico, el doctor Felipe, á consecuencia de un accidente de ferro-carril, ha reclamado daños y perjuicios á la compañía del Sudoeste. Ganaba, ejerciendo la profesion, 6.000 libras al año (de 25 á 30.000 duros); renta ó ganancia que no volverá á disfrutar á causa del estado de su salud. Así lo ha probado.

El jurado, ante el cual se veía el asunto, concedió al doctor 7.000 libras de indemnización; pero el doctor no se dió por satisfecho; entabló nuevas reclamaciones y ha obtenido que se le declarara con derecho á exigir de la compañía del ferro-carril 16.000 libras. La compañía ha apelado.

Vamos ahora al segundo pleito, no ménos original que el anterior.

Un aficionado á la música de Donizetti toma un billete para el teatro en que se cantaba *La Favorita*.

Por razones que no se exponen ante el público se suprime la escena sexta del segundo acto, y el espectador dice: «Yo adquirí localidad precisamente para presenciar y oír esa escena; la dirección artistica del teatro la ha suprimido sin ponerlo en conocimiento del público; luego la empresa me debe devolver el importe del billete y cuatrocientos francos de indemnización.»

Se espera la sentencia.

El número de *La Moda Elegante* correspondiente al 22 de Enero, contiene las materias siguientes:

1 á 7. Trajes de máscaras para niñas y niños.—8 á 11. Cuellos y mangas de hilo.—12. Fichú de tul.—13. Dos corbatas.—15 y 16. Puño de abrigo.—17 y 18. Guantes para niños pequeños.—19. Cenefa para leuceria.—20. Tira de lencería.—21. Capucha de cachemir.—22. Capucha para señora mayor.—23. Gola con bolero.—24 y 25. Vestido de raso y brocado.—26 y 28. Vestido de cachemir.—27 y 41. Vestido de faya y cachemir oriental.—28 y 43. Ve tido de paño.—29. Capucha con esclavina.—30. Capelina de teatro.—31 y 23. Dos lazos de corbata.—33 á 38. Trajes para niñas y niños.—39 y 40. Traje de faya negra.—42. Vestido de raso.—43. Ve tido de lanilla.—46. Babucha bordada.

Explicación de los grabados.—Crónica de Madrid, por el Marqués de Valle-Alegre.—Los hijos de Lord Oakburn, novela escrita en inglés por Mistress Wood, traducida por \*\*\* (continuación).—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicación del figurin iluminado.—Pequeña gaceta parisiense.—Suocion al geroglífico del num. 1.—Geroglífico.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibal o, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 84.

Existencia de presos en la prevención civil 1 y en la Cárcel 97.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 26. En Madronas 14. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, enclavado y reparaciones 4. En el cementerio 16.

Asilados en el Asilo Gaditano 102.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 9.

#### SUBASTA.

A voluntad de su dueño se subasta estra judicialmente el arrendamiento de la hacienda de la Florida, término del Puerto de Santa Maria, bajo las condiciones que resultan del pliego que existe en la notaria de don Esteban Paullada, ante quien se celebrará el remate á la alza, el día 3 del próximo mes de Febrero, á las doce de su mañana, (82)-2

#### Compañía francesa del Fenix.

Seguros á prima fija, contra el incendio, el ra-

yo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor.

Autorizada en España por reales órdenes del 28 de Junio de 1877 y 5 de Febrero de 1878.

Esta compañía creada en Francia desde el año de 1819, asegura contra incendio toda clase de edificios susceptibles de ser destruídos por el fuego, como así mismo las fábricas, máquinas, muebles, mercancías, ganados y cosechas. Agente general en la provincia de Cádiz y Gibraltar, calle de la Amargura, núm. 12, (830)-2 *D. Federico Fedriani*.

#### LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, *Federico Rudolph*. (872)

#### SEGUROS MARITIMOS.

#### LLOYD HABANERO.

segura toda clase de mercancías de la Habana, á la Peninsula y vice-versa á precios moderados.

LAS AVERIAS SE LIQUIDAN EN LA HABANA.

Los asegurados que paguen mas de 500 duros de premios durante un año económico, sin haber sufrido siniestros, tendrán derecho á la devolución de un DIEZ por ciento sobre el total de premios pagados al Lloyd.

Agente apoderado en Cádiz para abrir pólizas y casos de averías, Mina, 4, (862)-2 *D. Emilio Marzan*.

#### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE ENERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gola de día: el señor comandante capitán de Ingenieros Don Castor Ami y Abadia.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: quinto capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, y Rondas, Córdoba.—Contrarondas, primero y segundo cuarto, Córdoba; tercero y cuarto, Ingenieros.

De órden de S. E.—El coronel, mayor, *José María Regna*.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Malanza el día 24 de Enero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	4 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	4	
3 bueyes..... de	1'36	4 1'62
5 vacas..... de	1'38	4 1'62
1 novillos..... de	4 1'59	
4 ultreros..... de	1'53	4 1'68
3 erales..... de	1'62	4 1'71
5 añejas..... de	1'68	4 1'70
2 terneras..... de	4 1'71	
25 cerdos..... de	1'62	4 1'63
23 reses vacunas con peso de kilos,	2,756	
25 cerdos id. id.	2,155	
1 carneros id. id.	20	

Suma total de kilos..... 4,931

#### IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar. . . . .	1,010'359
Id. de Tierra . . . . .	1,565'088
Id. de Sevilla . . . . .	265'430
Id. de la Aguada. . . . .	''
Depósitos domésticos. . . . .	''
Conciertos. . . . .	''
Almacenes . . . . .	''

Total . . . . . Ptas. 2.840'877

Cádiz 23 de Enero de 1880.—El jefe de administración, *Marti*.

#### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La Conversion de San Pablo Apostol y Santa Elvira.

MAÑANA.—San Policarpo y Santa Paula.

JUBILCO.—En la iglesia de San Pablo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á 5 1/2.

#### VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.

Día 25.—Nra. Sra. de la Piedad, en la iglesia de Santiago.

Día 26.—Nra. Sra. de las Angustias, en la iglesia de las Desálzaz.

Hoy Domingo 25 de Enero, cuarto del mes, tendrán lugar, á las cuatro y media de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concluyendo con la procesion c austral.

Todas las noches despues de oraciones se reza el Santo Rosario en la capilla.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Salé el sol á las 7 y 7.

Se pone á las 5 y 19.

Salé la luna á las 3 y 40 tarde

Se pone á las 5 y 11 mañana.

MAREAS DE HOY

Primera baja á las 7 y 2 de la mañana.

Primera alta á las 1 y 12 de la mañana.

Segunda baja á las 7 y 23 de la tarde

Segunda alta á las 1 y 34 de la noche.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	8 1/2	29 91	NE.	Nublada.
12 dia.	1 1/2	29 91	SE.	Id.
5 tarde.	9	29 91	NE.	Id.

#### Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 24. Vapor español Roelas, cap. D. J. Marquez, de Sevilla en 8 horas con carga general D. J. E. Gomez.

Barca italiana Luida, cap. Mr. Drago, de Génova en 12 dias en lastre a don L. Otero,

#### SALIDOS.

Día 24. Vapor español N. Perez, cap. D. F. Ferro, con carga general para Vigo.

#### BUQUES A LA CARGA

#### PARA EXETER,

tocando en Falmouth, Weymouth, Southampton y Portsmouth, si reuna suficiente carga.

Se espera á principios de Febrero la goleta inglesa

#### KATE,

Consiguatario. Mina 15, (49)-3 *D. Joaquin del Cuillo*.

#### VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DÍA 25	
9 de la mañana	10 30 de la mañana.
de idem.	3 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	de idem.

DÍA 26	
10 de la mañana.	11 de la mañana.
de idem.	3 de la tarde.
2 de la tarde.	de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

#### PARA VIGO,

*Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.*

El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Navalaga, saldrá el Lunes 26 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consiguatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (50)-2 *D. Ricardo de Sobrino*.

#### PARA BARCELONA directamente.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cici Carbonell, saldrá de este puerto el Juéves 29 del corriente á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, calle Aduana, 16, (63)-2 *Sres. H. Alcon y C.*

#### Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

#### PARA PLYMOUTH Y LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés GIBRALTAR, saldrá de este puerto el Juéves 29 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consiguatario, plaza de Mina, 15, (59)-5 *D. Joaquin del Cuillo*.

#### PARA MALAGA,

*Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.*

El acreditado paquete de vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafin G. Señora, saldrá el Lunes 26 de Enero á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, Aduana 16, Sres. (60)-2 *D. Horacio Alcon y C.*

#### PARA VIGO,

*Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.*

El vapor español CIFUENTES, capitán Don J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos del 27 al 28 del corriente á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consiguatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. *D. Ricardo de Sobrino*

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. (61)-2

#### ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acaba-

do de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Lunes 26 de Enero, á las 7 en punto de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**  
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.  
El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 30 de Enero á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>

**Línea regular de vapores para Francia y Alemania.**

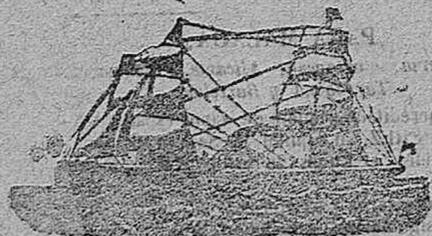
**PARA HAVRE Y HAMBURGO.**  
El vapor español COLON, saldrá sobre el 10 de Febrero.  
Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.  
**Compañía hispano-inglesa de vapores.**  
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.  
**PARA LONDRES Y HAVRE.**  
con probabilidad de tocar en Lisboa.  
El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 25 de Enero á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

**Vapores de Vimeau y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Félix, Palamos y Marsella.  
El vapor español MANUEL ESPALIU, su capitán P. Francisco H. Rubio, saldrá el Martes 27 de Enero á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>

**PARA CORK.**  
Dublin, Liverpool, Belfast y Glasgow.

El vapor inglés CORCYRA.  
**PARA BRISTOL.**  
con libertad de tocar en Oporto.  
El vapor inglés DOURO.  
**PARA BURDEOS Y LEITH.**  
El vapor inglés STAFFA.  
Estos buques admiten carga; se esperan á fin del corriente me., para salir é los primeros días de Febrero.  
Consignatario, Mina 13, (34)-2 D. Joaquín del Cuervo.



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Glano Larrinaga y Comp.<sup>a</sup>

**PARA MANILA.**  
(VIA SUEZ.)  
El vapor español VICTORIA, saldrá de este puerto para el de Manila el día 6 de Febrero y el 11 de Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar  
(1)-2 D. Manuel A. de Asáategui

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>**

**Nuevo servicio para el año 1879.**

**Para Puerto Rico y la Habana**  
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 22 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.  
Se espended tambien billetes directos de Cádiz  
**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,**  
con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se se.l  
Mas informes en Cádiz,  
A. Lopez y Comp

**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA**  
REVALENTA ARABIGA  
La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esbasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgiz, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.  
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.  
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

**La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esbasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgiz, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.**  
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.  
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

**Extracto de 90,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

Berlin 6 de Diciembre de 1866.  
Desde hace mucho tiempo he tenido ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no trabeare en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.  
De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.  
Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Junio de 1855.—La *Revalenta* esta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumion.  
Doctor Rod Wurzer, Miembro de varias Sociedades científica  
Cura núm. 78.421.—HERPES.—Valencia 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia que padecia de herpes desde muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.  
JUAN BATLLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.  
Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, de atómago, decaecimiento, o, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.  
Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.  
Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta de iciosa harina *Revalenta Arabiga*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.—PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-consulado de Francia  
Cádiz 3 de Junio de 1868.  
No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.  
Precios: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 470 rs.; 24 libras 300 rs.  
DU BARRY Y COMPAÑIA «Limitada» calle Valverde, 1. Madrid.  
Emilio Luegè, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topalda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.  
Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Columela, 33.  
Depositarics en Cádiz: Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.  
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.  
En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.  
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico. quier lo farmacéutico.  
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzalá, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, armacéutico

**ASMA**  
Aliviada y curada por medio de los  
**CIGARRILLOS INDIOS**  
DE GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, FARMACÉUTICOS EN PARIS  
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos, accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.  
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**PARA LIVERPOOL dire to.** á los mismos tipos de flete que en buque directo.  
El vapor VALDES saldrá el Sábado 31 del corriente.  
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Kork, Dub'in, Belfast y Glasgow,  
Consignatario, calle de Murguía, núm. 35 (52)-45 D. José Esteban Gomez.

**PARA LISBOA Y AMSTERDAM.**  
El vapor holandés IRENE, saldrá hacia fines del actual.  
Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.  
Consignatarios plaza de Mina, n.º 9, (25)-5 D. César Torcal y C.<sup>a</sup>

**ANUNCIOS.**

**Julio Verne.**

*Ultima obra.*  
Las tribulaciones de un chino en China. Edicion ilustrada con grabados, 6 rs.  
LIBRERIA UNIVERSAL DE MORILLAS, San Francisco, 36.

**Colombo herma—**

nos partici, n á sus numerosos favorecedores, que continuarán prestándoles el estmera to servicio que de antiguo tienen acreditado en su establecimiento de sastreria calle de San Miguel n.º 6, sin la menor variacion en la marcha del mismo. (1)—

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.  
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



**UNA CASA** de alta reputacion de Londres, que se halla en las mejo es condiciones para la VENTA DE VINOS de Jerez, desea obtener la representacion de otra casa del Puerto de Santa Maria ó Jerez, que se dedique á la exportacion de dichos vinos á la Gran Bretaña.  
Dirigir las proposiciones y condiciones á B. care of Messrs, G. Street and C.<sup>a</sup>, 30 Cornhill, London (Inglaterra).

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—D. s grandes funciones para hoy 25, la primera á las dos de la tarde, dedicada expresamente á los niños y en la que se regalarán seis objetos, entre ellos tres cajas de duces franceses.  
Entrada principal, 3 rs.; media entrada, real y medio. Al cuarto piso, 2 reales; media, un real.

A las ocho de la noche, dificies y sorprendentes trabajos por los principales artistas de la compañía y repeticion de la magnifica pantomima de magia, *Aladin ó la lámpara maravillosa*, des-empañada por 160 niños  
Entrada principal, 4 rs.—Id. a 4.º piso 2.  
**NACIMIENTO.**—La Infantil Gaditana, calle de Comedias, 16.—Hoy se darán dos funciones, la primera á la una y media de la tarde y la segunda á las siete y media de la noche. Se harán la Haida á Egipto y los bailes de autómatas con el precioso tango de negos.  
El Lunes funcion á las siete y media de la noche.  
DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.  
Imprenta de EL COMERCIO, á cargo D. A. Aguirre, Bulas, 11.